

LUPAZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha trece de octubre de dos mil once (13/10/2011), se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Luis Alberto Zago, D.N.I. 17.115.282, como Presidente del Directorio, y la Sra. Griselda Patricia Francone, D.N.I. 18.567.809, como Directora Suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Luis Alberto Zago, D.N.I. 17.115.282, y Directora Suplente: Griselda Patricia Francone, D.N.I. 18.567.809, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo las responsabilidades de ley, fijando domicilio especial, conforme a art. 256 última parte de la Ley 19.550, en calle Chacabuco 705 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

\$ 182 190492 Feb. 22

FLOGNA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de FLOGNA AGROPECUARIA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2012.

Director Titular - Presidente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956, Director Titular - Vicepresidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362 y como Director Suplente la Sra. Rosa Leonilda Cervetti, L.C. 04.758.339.

Rafaela, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 190463 Feb. 22

EMPRENDIMIENTO BATLO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 22 de Mayo de 2012.

2. Socios: Hernán Leandro Minacci, apellido materno Orlandini, nacido el 31 de enero de 1982, titular del D.N.I. N° 29.349.526, C.U.I.T. N° 20-29349526-3, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 852 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y Ana Laura García, apellido materno Marzziali, nacida el 15 de agosto de 1971, titular del D.N.I. N° 22.382.402, C.U.I.L. N° 27-22382402-7, argentina, soltera, abogada, domiciliada en calle Avanthay N° 216 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: Emprendimientos Batló S.A. 4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: 9 de Julio N° 852 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.—

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, dentro o fuera del país, la compra de toda clase de inmuebles urbanos y rurales destinando los mismos a la refacción, construcción, subdivisión, administración y/o venta de inmuebles urbanos o rurales propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como

consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la L.S.C. y Ley 13.154.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) representado por Doscientas Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.—

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Hernán Leandro Minacci, D.N.I. Nº 29.349.526; Director Suplente: Ana Laura García, D.N.I. Nº 22.382.402.—

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.—

Rafaela, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 90 190462 Feb. 22

EL CUTU S.A.

REGULARIZACION

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2013.

2. Socios: Pedro Alberto Waingart, apellido materno Claret, nacido el 28 de mayo de 1956, titular del D.N.I. Nº 12.233.034, C.U.I.T. Nº 20-12233034-7, argentino, agropecuario, casado en primeras nupcias con Silvia Pilar Viotti, domiciliado en calle Av. Belgrano Nº 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Silvia Pilar Viotti, apellido materno Mondino, nacida el 03 de diciembre de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.836.629, C.U.I.T. Nº 27-12836629-1, argentina, agropecuaria, casada en primeras nupcias con Pedro Alberto Waingart, domiciliada en calle Av. Belgrano Nº 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: “EL CUTU S.A.” continuadora de “Waingart Pedro y Viotti Silvia S.H.”, por regularización de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Belgrano Nº 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.—

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos novecientos sesenta y cuatro mil ochenta y seis (\$ 964.086,00), representado por novecientos sesenta y cuatro mil ochenta y seis (964.086) Acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Pedro Alberto Waingart, D.N.I. Nº 12.233.034; y como Director Suplente: Silvia Pilar Viotti, D.N.I. Nº 12.836.629.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley

19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 97,50 190459 Feb. 22

VILLA ALPINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los socios de la entidad VILLA ALPINA S.R.L., resuelven lo siguiente: 1°) Mediante contrato de cesión de fecha: 09/11/12, la socia Cooperativa Tambera y Agropecuaria "Nueva Alpina"-C.U.I.T. 30-62453817-6, a través de sus representantes legales, vende, cede y transfiere a:

Cooperativa Tambera Ltda. Unión Villa Ana, C.U.I.T. 30-56700114-4 y a Cooperativa Agrícola y Ganadera La Trinidad Ltda., C.U.I.T. 30-52882973-9, las 1.500 (Un mil quinientas) cuotas de capital que posee en la sociedad, por partes iguales y a un valor total de \$ 450.000,00 (Pesos. Cuatrocientos cincuenta mil). Se designa como Gerente al Sr. Henri Ramón Peralta, D.N.I. Nº 16.035.654 Como consecuencia resuelven efectuar las modificaciones de las cláusulas siguientes, las que quedan redactadas como sigue: Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00), representado por Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de capital de Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscribieron e integraron en efectivo en la siguiente proporción: Cooperativa Tambera Ltda. Unión Villa Ana, la cantidad de Dos Mil Doscientas Cincuenta (2.250) cuotas de capital equivalente a pesos: Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) y Cooperativa Agrícola y Ganadera La Trinidad Ltda. la cantidad de Dos Mil Doscientas Cincuenta (2.250) cuotas de capital equivalente a pesos: Veintidós Mil Quinientos (\$22.500,00)".-Cláusula -Décima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Henri Ramón Peralta, D.N.I. Nº 16.035.654, nacido el 05/07/1962, apellido materno Celas, quien queda designado en carácter de gerente. Desempeñara sus funciones con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el artículo 157 de la Ley 19.550, durante el plazo de duración de la sociedad. Para mejor desenvolvimiento de la sociedad el gerente podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y/o tomar en locación bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar toda clase de actos y/o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, girar en descubierto hasta los montos autorizados por las instituciones crediticias y efectuar toda clase de operaciones con los bancos acciones, provinciales, municipales, privados, mixtos y/o mutuales, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales en la forma y condiciones que se consideren mas convenientes Se deja constancia que la enumeración precedente no-es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos previstos en os artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. El cargo de gerente será libremente revocable por los socios en cualquier tiempo, sin necesidad de expresión de causa y por la sola decisión de la mayoría de los socios" Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de Diciembre de 2.012.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 165 190454 Feb. 22

AGUAS & PROCESOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha: 27/08/11 y ratificatoria de fecha: 27/01/12, los Sres. Accionistas de la entidad:

"AGUAS Y PROCESOS SOCIEDAD ANONIMA.", han resuelto lo siguiente: Aumentar el capital social de \$ 30.000.- a la suma de \$ 780.000, modificándose como consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social; la modificación de los artículos: 5°; 10°; 11°; 12°; 13° y 17° y la redacción de un nuevo Texto Ordenado, el que sintéticamente queda redactado de la siguiente manera:

Fecha del Acta de Transformación en S.A. 30 de Marzo de 2.005.-

Denominación. AGUAS & PROCESOS SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de su carácter jurídico continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "Aguas & Procesos Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Domicilio: Calle J.V. Mitri Nº 673 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta.Fe.-

Duración: 30 años

Capital: \$ 780.000.- (Pesos: Setecientos ochenta mil)

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, vinculada o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades

A) La fabricación y elaboración de productos químicos, orgánicos e inorgánicos, así como cualquier sustancia química para el tratamiento de aguas, elaboración de productos industriales, sustancias químicas para la industria y comercios en general; podrá también prestar servicio, asesoramiento y/o capacitación en lo relativo a procesos de calidad, seguridad, salud ocupacional y/o medio ambiente; B) El diseño, fabricación, investigación, elaboración, producción, transformación, comercialización de maquinarias, procesos, procedimientos, servicios o ingeniería destinadas al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte, purificación o transformación de aguas, sustancias líquidas, sólidas y gaseosas, tanto para su uso industrial como comercial, así como también todo lo referido y relacionado con el tratamiento de residuos sólidos o líquidos, industriales y/o comunitarios. Asimismo para el cumplimiento de su objeto social la sociedad se encuentra plenamente capacitada para el desarrollo de actividades de: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing; ser representante, agente, distribuidor, corredor, comisionista, fiduciante, fiduciario, beneficiario, y/o fideicomisario, consultor, asesor, mandatario, licenciataria, transportista y franquiciante de los productos, sustancias, procesos y maquinarias, ut supra mencionadas, pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier otra persona física o jurídica sea esta pública o privada. También podrá conceder crédito y/o financiaciones para la compra o venta de los bienes que la sociedad comercializa y para los empleados de la misma, pagaderos en cuota o a término, y con ese fin, otorgar préstamos personales, con garantía o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso del ahorro público. Se deja establecido que los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 155 190452 Feb. 22

FUMIGACIONES LA UNION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha: 03/10/11, los Sres. Accionistas de la entidad: FUMIGACIONES LA UNION S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Ricardo Fain, D.N.I. Nº 14.348.274; Vicepresidente: Sergio Daniel Fain, D.N.I. Nº 17.977.444; Director: Héctor Edgardo Fain, D.N.I. Nº 13.510.472.- Lo que se publica a los efectos de ley.- Rafaela, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 190451 Feb. 22

MARCHIARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea

Nº 12 de fecha: 11/05/12, los Sres. Accionistas de la entidad "MARCHIARO S.A.", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Mateo Marchiaro, D.N.I. Nº 5.261.585; Vicepresidente: Emma Angela Mondino, D.N.I. Nº 5.191.454; Directores Suplentes: Marcelo Antonio Marchiaro, D.N.I. Nº 23.544.578; Carlos Atilio Marchiaro, D.N.I. Nº 24.778.643, y Franco Rafael Marchiaro, D.N.I. Nº 27.463.113.-Lo que se publica a los efectos de ley.- Rafaela, 6 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 190450 Feb. 22

ALFATERRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los socios de la entidad Alfaterna S.R.L., mediante Acta de reunión de socios Nº 11 de fecha: 31/10/12, han resuelto por unanimidad modificar el actual domicilio social de la Sociedad, trasladándolo a calle Bv. 25 de Mayo Nº 290 de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 6 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 190449 Feb. 22

MERCOTRAILER S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "MERCOTRAILER S.R.L. s/Aumento de capital, cambio de domicilio. Texto ordenado del contrato", Expte. Nro. 890 Folio 09 año 2012, de tramite por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad en Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 2 de mayo de 2012, han resuelto lo siguiente: 1) Cambiar el domicilio y Sede Social de la firma a Autovía 19 Km. 4.2 lado norte de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. 2) Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 261.360 dividido en 484 cuotas sociales de \$ 540 valor nominal cada una.- Que asimismo por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de mayo de 2012 los integrantes de la entidad han resuelto lo siguiente 1) Suscribir íntegramente las nuevas cuotas sociales en la siguiente proporción: El Sr. Raúl Bernal la cantidad de 350 cuotas sociales de \$ 540 valor nominal cada una, y la Sra. María Teresa Varea de Bernal la cantidad de 34 cuotas sociales de \$ 540 valor nominal cada una. 2) Integrar las cuotas sociales suscriptas mediante la cesión de Créditos en concepto de utilidades y alquileres que los socios tienen en la firma Bernal S.A. y de existir saldos fallantes en dinero en efectivo. 3) Agregar a la Cláusula Cuarta in fine del Estatuto el siguiente texto: "Asimismo el capital suscripto puede ser integrado mediante aportes de bienes, cesión de créditos y cualquier otro modo previsto en la ley de sociedades, en cuyo caso no se deberá integrar el 25% en dinero en efectivo. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 69 190508 Feb. 22

SIMBA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SIMBA" S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 1311/2012 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 74 de fecha 07 de Setiembre de 2012, de "SIMBA" S.A. se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Nélida G. Eisenberg; argentina, casada, nacida el 27/12/1958, D.N.I. Nº 12.891.133, de profesión Ingeniera, C.U.I.T. Nº 27-12891133-8, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 2025 - Piso 5º, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente 1º: Ignacio E. Zeni, argentino, casado, nacido el 13/02/1971, D.N.I. Nº 21.964.039,

de profesión licenciado en administración de empresas, C.U.I.T. N° 20-21964039-1, domiciliado en calle Sarmiento N° 459 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente 2º; Gustavo R. Burkett, argentino, casado, nacido el 28/04/1953, D.N.I. N° 10.714.774, de profesión arquitecto, C.U.I.T. N° 20-10714774-9, domiciliado en calle Alvear N° 3629, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Alicia C. Albertelli, argentina, soltera, nacida el 04/09/1933, D.N.I. N° 3.201.575, jubilada, C.U.I.T. N° 27-03201575-7, domiciliada en calle San Martín N° 1812 - Piso 9º "B" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 8 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 190441 Feb. 22

SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así0 dispuesto en los autos caratulados "SUR" S.R.L. s/Cesión de cuotas, Modificación Art. 4to y 5to. Designación de gerente" expte. N° 1779 al F° 43 del año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha realizado la cesión de la totalidad de las cuotas del Sr. Lisandro Javier Agüero. Fecha de la cesión: 09/11/2008. Cesión: Lisandro Javier Agüero D.N.I. N° 31.565.158 cede 300 cuotas sociales de VN \$100 cada una a Alvaro Martín Agüero D.N.I. N° 33.068.389, valor de la cesión \$ 30.000. Art. 4to. Capital Social: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas sociales de VN \$ 100 cada una y de un voto cada una. Integración: Alvaro Martín Agüero posee 300 cuotas sociales de V\$N 100 que representan \$30.000 y Gonzalo Ignacio Jordán posee 300 cuotas sociales de V\$N 100 que representan \$30.000. Art. 5to. Administración y Representación: a cargo del señor Gonzalo Ignacio Jordán, en carácter de socio-gerente.

Santa Fe, 4/02/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 190484 Feb. 22

COMERCIAL 6 DE AGOSTO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por contrato celebrado a los 15 días del mes de Agosto y su adecuación de fecha 5 de octubre del año dos mil doce, se ha ordenado la siguiente publicación.

Socios: Horacio Ernesto Petitte de apellido materno Nicolini, nacido el 13 de Febrero de 1959, D.N.I. N° 13.476.486, C.U.I.T. N° 20-13.476.486-5, casado en primeras nupcias con Cristina Flora Binner, y Cristina Flora Binner, de apellido materno Waiker, nacida el 5 de enero de 1964, D.N.I. N° 16.228.233, C.U.I.T. N° 27-16.228.233-1, casada en primeras nupcias con Horacio Ernesto Petitte; ambos mayores de edad, de profesión comerciante, argentinos y con domicilio en Avda. Santa Fe N° 1.043 de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: "COMERCIAL 6 DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA" tiene domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y sede social en calle Urquiza N° 41 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a la actividad de venta de medicamentos para grandes y pequeños animales, implementos veterinarios, insumos agropecuarios, semillas, agroquímico, núcleos vitamínicos minerales y/o aditivos para la producción agropecuaria.

Capital Social: El capital social es de \$140.000 (Pesos Ciento Cuarenta mil), representado por ciento cuarenta acciones ordinarias de \$ 1.000,00 (Pesos Mil) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El mismo podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme a las disposiciones del Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatoria, Administración y Representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que establezca la

Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. La Asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán en el orden de su designación. Los Directores duran en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe sus reemplazantes. Tanto suplentes como titulares podrán ser reelectos en sus cargos indefinidamente. Se resuelve que el primer Directorio comprensivo de tres ejercicios sociales, el Directorio será unipersonal, siendo el Presidente de la Sociedad el señor Horacio Ernesto Petite y la Señora Cristina Flora Binner, en calidad de Director suplente, los cuales manifiestan sus respectivas conformidades para los cargos para los cuales fueron designados; y agregan que no se hallan comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones previstas por la Ley 19.550.

Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del Art. 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un síndico titular y uno suplente, por el término de dos ejercicios sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Fecha de Cierre del Balance: El día 31 de agosto de cada año cierra el ejercicio social. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 115,50 190436 Feb. 22
